

## EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se hace saber que en autos: "FERRARONI, GUSTAVO LUIS OSVALDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-02989340-0, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 56 Rosario, 26/03/25. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO LUIS OSVALDO FERRARONI, DNI: 11.750.806, con domicilio real en calle Rioja 1577 P.A. y domicilio legal en calle Ayacucho 1410 P.B., ambos en esta esta ciudad. 2) Para sorteo de síndico designase la audiencia del día miércoles 9 de abril de 2025, a las 8.00 hs; clasificando a dichos fines el proceso en la categoría "B". 3) Clasificando el presente como "pequeño concurso", en los términos del artículo 288 LCQ....Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) – Dra. Mariana Nallino (Prosecretaria) Asimismo se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 113 Rosario, 09/05/25. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Fijar el día 23 de junio de 2025 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ.- 2º) Fijar el día 27 de agosto de 2025 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 15 de octubre de 2025 como fecha límite para la presentación del informe general. 3º) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual.- 4º) Ordenar se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) – Dra. Mariana Nallino (Prosecretaria). El Síndico sorteado es el CPN José Raúl Martínez, constituyendo domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9 de Rosario (Estudio Jurídico Baravalle & Granados), con horario de atención todos los días hábiles judiciales de 9 a 17 hs, correo electrónico [cpnjrmartinez@gmail.com](mailto:cpnjrmartinez@gmail.com) , quién aceptó el cargo en autos.

Secretaría,                    de mayo de 2025.